Políticas de Transportación para Estudiantes

Los estudiantes que están en la edad legal para conducir y tienen permiso de los padres, podrán conducir ellos mismos a y de las actividades programadas, sujeto a las siguientes condiciones:

1. Cuando hay suficiente estacionamiento disponible en el establecimiento.
2. Los estudiantes deberán permanecer en el establecimiento durante la duración completa de la actividad a menos que se apruebe lo contrario.
3. Estudiantes deberán tener posesión de las llaves de su coche durante todo el tiempo.

Si el estudiante necesita salir del establecimiento por alguna razón, un acompañante **Y** los padres/tutores del estudiante deberán ser informados con anticipación. Si el estudiante abandona el establecimiento sin notificar al acompañante, se considerará que el estudiante ha abandonado voluntariamente la actividad y no se le permitirá regresar.

Permitiendo que mi estudiante conduzca de y a las actividades, reconozco que la transportación no será supervisada por el programa/parroquia. Acepto completa responsabilidad por la transportación de mi estudiante, conducta y seguridad mientras viaja de y a las actividades.

Por la presente libero y excluyo de responsabilidad al programa, a la parroquia, a los acompañantes, empleados y voluntarios de cualquier responsabilidad que surja del transporte independiente de mi estudiante o de su decisión de salir del establecimiento.

Reconocimiento

Mi firma abajo confirma que he leído, entendido y estoy de acuerdo con las políticas descritas arriba.

Firma del Padre/Tutor Fecha

Firma del Estudiante Fecha